

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SEÑOR DE GIRÓN” La Señora presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, dando cumplimiento a los Artículos 1 y 3 de la SECCIÓN I: DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS GENERALES correspondiente al CAPÍTULO XL: REGULACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS GENERALES Y ELECCIONES DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA de la CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDA POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA; y, el Art.18 del ESTATUTO SOCIAL de la Cooperativa, **CONVOCA** a los Representantes de la Asamblea General de Socios, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente General, Auditor Interno, Jefe Financiero Contable, Oficial de Cumplimiento, Asesor Legal, y a la Secretaria General de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”**, a la **Asamblea General Ordinaria Presencial de Representantes**, la misma que se realizará en la oficina matriz de la Cooperativa ubicada en el cantón Girón.

FECHA: 27 de marzo de 2026

HORA: 16h30

DIRECCIÓN: Antonio Flor y Abdón Calderón

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Aprobación del Orden del día
3. Conocimiento y resolución de Informes de gestión del ejercicio económico correspondiente al año 2025.
 - a. Informe del Consejo de Administración.
 - b. Informe del Consejo de Vigilancia.
 - c. Informe de Gerencia General.
 - d. Informe del Oficial de Cumplimiento.
 - e. Informe de Auditoría Interna.
 - f. Informe de los Estados Financieros.
4. Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Externo sobre la opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
5. Conocimiento y resolución del Informe del Consejo de Vigilancia sobre la opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
6. Conocimiento, análisis y resolución sobre la distribución de los excedentes del año 2025
7. Conocimiento, análisis y resolución del informe del Balance Social del periodo económico Enero – Diciembre de 2025.
8. Conocimiento de la reforma al presupuesto del año 2025.
9. Evaluación y resolución sobre la efectividad del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto, año 2025.
10. Conocimiento del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2026.

11. Conocimiento y resolución de la propuesta de reforma al Manual de Adquisiciones y contratación de proveedores de la Cooperativa.
12. Conocimiento, análisis y resolución de la terna de auditoría externa, presentada por el Consejo de Vigilancia, para nombrar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2026.
13. Conocimiento, análisis y resolución del plan anual de viabilidad para el año 2026.
14. Conocimiento, análisis y resolución de los resultados obtenidos referentes a educación financiera año 2025.
15. Conocimiento, análisis y resolución de los resultados del Índice de Bienestar Financiero 2026.
16. Conocimiento del informe de evaluación de desempeño 2025 aplicada al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y la Gerencia.
17. Conocimiento, análisis y resolución de la propuesta de reforma del Reglamento de Dietas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”.
18. Acuerdos y Resoluciones.
19. Elaboración, lectura, y aprobación del acta de la presente sesión.
20. Clausura de la Asamblea.

Girón, 20 de marzo de 2026.

Atentamente,



Mgs. María Villa Sánchez.

**PRESIDENTA
COAC “SEÑOR DE GIRÓN”**

NOTAS:

- a) La asamblea general de representantes se efectuará obligatoriamente con más de la mitad de sus integrantes, de no existir el quórum a la hora fijada, se esperará una hora para llegar al quórum mínimo. En caso de no existir quórum en dos convocatorias consecutivas, se principalizarán, automáticamente, los representantes suplentes de los inasistentes y, de persistir la falta de quórum en dos nuevas convocatorias consecutivas, la Superintendencia declarará concluido el período de todos los representantes y dispondrá la convocatoria a nuevas elecciones para remplazarlos.
- b) Los representantes para participar en la Asamblea General deben encontrarse al día en sus obligaciones con la Cooperativa o dentro de los límites de mora permitidos.
- c) Los documentos que sustentan los puntos a tratarse en la Asamblea estarán a disposición de los señores Representantes vía correo electrónico y de forma física en la Matriz de la Cooperativa, ubicada en las calles Antonio Flor y Abdón Calderón, y sus sucursales, a partir de la publicación de esta convocatoria.